

2020-205

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con las anteriores comunicaciones.- Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PERTENENCIA 2020-0205

Agréguense a los autos las respuestas brindadas por el IGAC y el Fondo de Reparación de Víctimas.

Teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se requiere a la parte demandante para que se sirva realizar el pago de los derechos de registro directamente en esa oficina.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ